



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

3897/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3897/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Conocer el informe emitido por el Departamento de Contratos y Proveedores sobre si se han efectuado en los último 2 años entregas en un plazo superior a los 120 días de la fecha programada por la empresa [REDACTED] S.A. de C.V. con número de proveedor ante el Instituto Salvadoreño del Seguro social N° [REDACTED]";*** Hace las siguientes valoraciones:

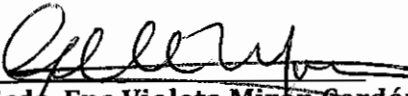
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, El Departamento de Contratos y Proveedores de UACI manifiesta que la Sociedad [REDACTED] S.A. DE C.V. tiene un registro de entrega tardía mayor a 120 días en los últimos dos años, detalle que se remite en archivo adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**



*"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202